RES - 2023 - 518 - CS # UNNE
Sesión 21/06/2023

VISTO:

El Expte. Nº28-02785/22; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la Facultad de Humanidades propone el reconocimiento de Profesora Extraordinaria a la Prof. Martha Beatriz BARDARO;

Que la Prof. Martha BARDARO es Profesora en Filosofía y Ciencias de la Educación cuenta con una prestigiosa trayectoria como escritora, crítica e investigadora de la literatura argentina;

Que la Prof. Martha BARDARO es una referente ineludible del pensamiento para nuestra región a partir de su incesante actividad y las múltiples publicaciones que ha realizado a lo largo de su vida. Como docente, ha ejercido gran influencia a las numerosas personas que han asistido a sus cursos de Filosofía dictados durante décadas tanto en el marco de la UNNE como en nivel superior no universitario;

Que como ciudadana comprometida con su contexto, a lo largo de su vida ha sido militante social en barrios periféricos, activa participante de movimientos por los derechos humanos y responsable de cursos de filosofía para individuos en contextos de encierro;

Que como autora, ha publicado artículos en revistas especializadas del país y de Latinoamérica y una profusa obra que acerca la filosofía al público general sin perder precisión ni profundidad en la exposición; entre sus principales libros sobresalen "¿Qué es la Antropología Filosófica? Introducción a una filosofía de lo cotidiano", "Desde lejos… hasta hoy. Filosofía de lo cotidiano II", "Las coplas de Meloni nos enseñan a filosofar" y "Filosofía y poesía en Eduardo Fracchia";

Que a lo anteriormente nombrado se suma su permanente predisposición y compromiso hacia todos quienes se acercaran con una consulta o pedido, su profunda convicción humanista y su calidez, generosidad y honradez en cada ámbito en que se desempeñó, lo cual hace de la Prof. BARDARO un baluarte de las humanidades en la región y un ejemplo permanente de la conjunción entre producción teórica y

compromiso social en que se aúnan con gran riqueza múltiples expresiones y vertientes del pensamiento;

Que su trayectoria docente se inicia en el año 1961 como Auxiliar Docente de Primera en la asignatura "Introducción a la Filosofía" y más adelante en 1963 también en la asignatura "Historia de la filosofía"; en 1969 fue contratada como Secretaria Técnica del Instituto de Ciencias de la Educación, en 1970 como Secretaria Técnica del Instituto de Filosofía y en 1974 fue designada como Secretaria de Asuntos Académicos; en 1976 fue contratada como Profesora Adjunta en la catedra de "Metafísica" hasta que el Delegado Militar resuelve dar de baja en todos los cargos y funciones de la UNNE;

Que asimismo en 1985 fue reincorporada a la UNNE como Profesora Adjunta a las cátedras de "Introducción a la Filosofía" y "Seminario de Filosofía", como así también reincorporada como Secretaria Técnica en el Instituto de Filosofía; en 1986 renuncia a su cargo como profesora del "Seminario de Filosofía", en 1990 renuncia a su cargo como Profesora Adjunta de la Catedra "Introducción a la Filosofía" y en 1991 fue dada de baja definitivamente de la Facultad de Humanidades con motivo de su jubilación;

Que en atención a lo expuesto la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja acceder a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y expresar el reconocimiento como Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional del Nordeste a la Prof. Martha Beatriz BARDARO, en atención a su vocación docente y compromiso social;

Lo aprobado en sesión de fecha 21 de junio de 2023;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Expresar el reconocimiento como Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional del Nordeste a la Prof. Martha Beatriz BARDARO.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 04/07/2023 07:41:14
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 05/07/2023 09:03:51
Razon: Autorizado por PATRICIA BEL DEMUTH MERCADO

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 05/07/2023 09:16:41
Razon: Autorizado por GERARDO OMAR LARROZA